|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Naciones Unidas | CERD/C/NZL/CO/18-20/Add.1 |
|  | **Convención Internacional sobrela Eliminación de todas las Formasde Discriminación Racial** | Distr. general23 de mayo de 2014EspañolOriginal: inglés |

**Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial**

 Observaciones finales sobre los informes
periódicos 18º a 20º de Nueva Zelandia

 Adición

 Información recibida de Nueva Zelandia sobre
el seguimiento de las observaciones finales[[1]](#footnote-1)\*

[Fecha de recepción: 24 de abril de 2014]

1. El 17 de abril de 2013, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial aprobó sus observaciones finales sobre los informes periódicos 18º a 20º de Nueva Zelandia (CERD/C/NZL/18-20). En ellas solicitaba que, en el plazo de un año, se facilitara información pertinente sobre cuatro recomendaciones, las relativas al plan de acción nacional en materia de derechos humanos (párrafo 8 de las observaciones finales), incitación al odio racial en Internet (párrafo 9), la decisión Wai 262 de 2011 del Tribunal de Waitangi (párrafo 14) y la preservación del idioma maorí y de los idiomas de los pueblos del Pacífico (párrafo 17). En el presente documento se aporta información complementaria y se da cuenta de los avances logrados al respecto durante los 12 últimos meses. Al final del documento se adjunta un glosario con los términos maoríes empleados.

 Plan de Acción Nacional en materia de Derechos Humanos

2. La Ley de Derechos Humanos de 1993 se modificó en 2001 para establecer que una de las funciones principales de la Comisión de Derechos Humanos era la de elaborar un plan de acción nacional para la promoción y la protección de los derechos humanos en Nueva Zelandia. El primer plan de acción abarcaba el período comprendido entre 2005 y 2010.

3. De acuerdo con la Ley, la Comisión debe elaborar el plan de acción en consulta con las partes interesadas. A tal efecto, tiene previsto celebrar consultas amplias con las partes interesadas pertinentes, incluidas la sociedad civil y las empresas. La Comisión también trabaja en estrecha colaboración con el Gobierno. El Ministerio de Justicia coordinará la participación de los organismos gubernamentales.

4. Tal como observó el Comité en sus observaciones finales, el nuevo plan de acción se basará en las recomendaciones formuladas durante el segundo examen periódico universal de Nueza Zelandia, que tuvo lugar en enero de 2014. Es probable que el plan de acción se ocupe de las medidas para combatir la discriminación racial.

5. La Comisión espera tener listo el plan de acción en marzo de 2015.

 Incitación al odio racial en Internet

 Proyecto de ley sobre las comunicaciones digitales nocivas

6. El 5 de noviembre de 2013, el Gobierno presentó a la Cámara de Representantes de Nueva Zelandia el proyecto de ley sobre comunicaciones digitales nocivas, que incluyen la intimidación, el acoso, el hostigamiento, la usurpación malintencionada de la identidad y las amenazas graves proferidas en comunicaciones digitales. El proyecto de ley abarca la incitación al odio racial a través de las comunicaciones digitales.

7. El proyecto de ley:

 a) Establece diez principios de la comunicación para orientar y educar a la población sobre conductas que resultan inaceptables en la esfera digital;

 b) Crea un régimen de ejecución civil para reducir los daños que causan las comunicaciones digitales;

 c) Crea nuevos delitos para dar respuesta a los casos más graves de comunicaciones digitales nocivas;

 d) Modifica leyes vigentes para que abarquen las comunicaciones digitales y ofrezcan más posibilidades de reparación.

 Principios de la comunicación

8. Los principios de la comunicación derivan de la legislación vigente y se han simplificado para que el público se remita más fácilmente a ellos. Por ejemplo, el principio diez establece que ninguna comunicación debe denigrar a una persona por razón del color de su piel, raza, origen étnico, religión, género, orientación sexual o discapacidad. Este principio deriva de la Ley de Derechos Humanos de 1993.

 Ejecución civil

9. El proyecto de ley establece que las denuncias iniciales por casos de comunicaciones digitales nocivas deben presentarse ante un "organismo autorizado" que, en el caso de que el denunciante haya sufrido un trastorno emocional grave, intentará resolver la cuestión por la vía de la negociación, la persuasión u otras medidas no coercitivas.

10. Si el organismo autorizado es incapaz de resolver la cuestión, el particular podrá acudir a los tribunales para obtener reparación por la vía civil. La persona podrá solicitar que se dicte una orden que establezca que la comunicación digital vulnera gravemente uno de los principios de comunicación y que le ha causado un trastorno emocional grave.

11. El tribunal podrá dictar diversas órdenes civiles a modo de medida de reparación, por ejemplo la de obligar a retirar material de la red o de identificar al autor anónimo de una comunicación, o para impedir que una persona actúe de una manera determinada.

 Delitos

12. El proyecto de ley también tipifica dos nuevos delitos:

 a) Publicar una comunicación digital nociva que tenga por objeto dañar a otra persona, conducta que puede castigarse con una pena de hasta tres meses de prisión y una multa de hasta 2.000 dólares de los Estados Unidos;

 b) Incitar a una persona al suicidio o aconsejarle cómo hacerlo, aunque el intento de suicidio no se lleve efectivamente a cabo, conducta que puede castigarse con una pena de prisión de hasta tres años.

13. En el marco de esta tipificación, podrán perseguirse los casos más graves de incitación al odio racial.

 Enmiendas a la legislación vigente

14. Además de abordar las comunicaciones digitales nocivas de una manera más general, el proyecto de ley introduce en la Ley de Derechos Humanos de 1993 una serie de modificaciones específicamente relacionadas con la discriminación racial y sexual. La Ley de Derechos Humanos incluye prohibiciones sobre:

 a) La radiodifusión o publicación de material que cause discordia racial (artículo 61). Se ha enmendado este artículo para aclarar que las prohibiciones también se aplican a las comunicaciones electrónicas;

 b) El acoso sexual y el acoso racial en distintos ámbitos de la vida (artículos 62 y 63). Se han enmendado estos artículos para que las prohibiciones relativas al acoso también se apliquen a la participación en sitios web, plataformas de medios sociales y otros foros electrónicos.

15. Una vez presentado el proyecto de ley a la Cámara de Representantes, este debe seguir el trámite legislativo antes de convertirse en Ley del Parlamento y, en consecuencia, incorporarse a la legislación de Nueva Zelandia. Este trámite incluye una primera lectura, la etapa de la comisión especial (por lo general, en esta fase la población puede pronunciarse sobre un proyecto de ley), una segunda lectura, un debate parlamentario público, que se conoce como debate de la Comisión Plenaria, una tercera lectura y, por último, la sanción real. Al final de cada una de las etapas de lectura, la Cámara vota para decidir si el proyecto de ley sigue adelante.

 La decisión Wai 262 de 2011 del Tribunal de Waitangi

16. El 2 de julio de 2011, el Tribunal de Waitangi hizo públicas sus conclusiones sobre la denuncia Wai 262, presentada en 1991 por seis *iwi* (tribus). El informe Wai 262, KoAotearoa Tēnei, es la primera investigación del Tribunal de Waitangi sobre el conjunto del Gobierno y se refiere a la labor de más de 20 departamentos y organismos gubernamentales. El informe del Tribunal se centra en la protección de la identidad y la cultura maorí, poniendo especialmente de relieve los *mātauranga māori* (conocimientos tradicionales) y los *taonga* (tesoros) conexos. Actualmente, el Gobierno de Nueva Zelandia está examinando el informe.

17. La respuesta del Gobierno de Nueva Zelandia a la decisión Wai 262 es compleja y concierne a distintas entidades. Sin embargo, no se han tomado decisiones en materia de políticas internas concretas en respuesta a la decisión Wai 262, ya que Nueva Zelandia está desarrollando políticas en ámbitos conexos; conocemos los instrumentos internacionales y los modelos incipientes de mejores prácticas.

 La preservación del idioma maorí y de los idiomas de los pueblos del Pacífico

 El *te reo māori*

18. Las cifras del último censo de la Oficina de Estadística de Nueva Zelandia[[2]](#footnote-2) indican un descenso en la utilización del *te reo māori*, salvo en el grupo de edad de personas de 65 años y más. Más adelante este año se dispondrá de datos más detallados sobre el estado de salud del idioma maorí, cuando se publiquen los resultados del Informe social sobre el idioma maorí, elaborado por la Oficina de Estadística de Nueva Zelandia en 2013.

19. En 2010/11 se inició un examen de la Estrategia sobre el Idioma Maorí. Actualmente, el Ministro de Asuntos Maoríes está desarrollando una nueva Estrategia sobre el Idioma Maorí que presta más atención a las *whānau* (familias), las *hapū* (subtribus) y las *iwi* (tribus) y consolida el liderazgo del idioma maorí. Además, la Estrategia sobre el Idioma Maorí incluye propuestas para introducir cambios de envergadura en los arreglos de gobernanza de tres entidades de la Corona encargadas de revitalizar, preservar y proteger el idioma maorí. Estas entidades son la Te Taura Whirii teReo Māori (Comisión del Idioma Maorí), el Te Māngai Paho(Organismo de Financiación de las Radiodifusiones en Idioma Maorí) y el Servicio de Televisión Maorí. En febrero y marzo de 2014 se mantuvieron consultas sobre la Estrategia propuesta con las principales partes interesadas del ámbito del idioma maorí. Tras estas consultas, la versión definitiva de la Estrategia se someterá al Gobierno de Nueva Zelanda para su aprobación.

 El idioma maorí en la enseñanza

20. La presencia del idioma maorí en la enseñanza es fundamental para apoyar tanto su desarrollo como a las personas que lo utilizan. Sin dicha presencia, son muy pocas las oportunidades que tiene el idioma maorí de prosperar y de mejorar su situación y su calidad, así como las oportunidades para que los maoríes puedan formarse y recibir una educación satisfactoria.

21. El Ministerio de Educación es el encargado de aplicar las políticas gubernamentales sobre el idioma maorí en todos los niveles educativos, que incluyen la enseñanza preescolar, primaria y secundaria e incluso la superior. La enseñanza del idioma maorí se imparte principalmente a través de programas:

 a) En los que el idioma maorí es el idioma principal y la lengua vehicular de la enseñanza[[3]](#footnote-3) (en las *kōhanga reo* y las *puna reo*, las *kura kaupapa Māori* y las *wharekura*, las *kura ā iwi* y las *wānanga*)[[4]](#footnote-4); el resultado de este tipo de programas es, mayoritariamente, bilingüe;

 b) En los que se imparten cursos de idioma maorí.

22. El Gobierno destina anualmente aproximadamente 125 millones de dólares de los Estados Unidos a la enseñanza en idioma maorí y 730 millones de dólares más a gastos operacionales como los relativos al personal, las aulas y las tecnologías de la información y a otros gastos operacionales de carácter general.

23. En 2013, el Ministerio de Educación publicó la Estrategia de Educación en Idioma Maorí 2013-2017 (Tau Mai Te Reo), que establece la dirección estratégica del Ministerio de Educación y de las organizaciones del sector de la educación. La estrategia propone una vía para mejorar el valor de la inversión gubernamental en educación en idioma maorí en los próximos cinco años.

24. La estrategia Tau Mai Te Reo se hace eco de algunos de los elementos principales de la Estrategia General sobre el Idioma Maorí prevista por el Gobierno, entre otros:

* La importancia capital de la inmersión lingüística de los niños y jóvenes que aprenden el idioma.
* El importante papel que desempeñan las *iwi*, las *hapū* y las *whānau* en la enseñanza y la recuperación del idioma, en especial a través del apoyo que prestan a sus niños.
* El valor de una investigación y una información de calidad sobre la situación del idioma maorí en la enseñanza y la importancia de este factor tanto para la planificación como para la presentación de informes.
* La necesidad de contar con información y un buen asesoramiento en materia de inversiones a fin de poder tomar mejores decisiones sobre cómo mejorar la presencia y el valor del idioma maorí en la enseñanza.
* La importancia de disponer de una fuerza de trabajo profesional sólida y capaz que cuente con el apoyo y el respaldo de la comunidad y de todos los organismos educativos.

 Los idiomas del Pacífico

 Los idiomas del Pacífico en las comunidades

25. Los pueblos del Pacífico se asentaron en Nueva Zelandia hace más de 60 años y lo hicieron en gran número. Muchas personas de los pueblos del Pacífico son ya hoy residentes de larga data, y el 40% de ellas llegaron a Nueva Zelandia hace 20 años o más. Muchas son, además, de segunda o tercera generación.

26. En el censo de 2013 se estableció que el número total de personas originarias de los pueblos del Pacífico ascendía a 295.941, un 7,4% de la población total (un aumento respecto al porcentaje de 2006, que era del 6,9%). Este grupo consta de por lo menos 13 idiomas y grupos culturales (samoano, maorí de las Islas Cook, tongano, niuano, fijiano y los de Tokelau, Tuvalu, Kiribati, Papua Nueva Guinea, Vanuatu, las Islas Salomón y los pequeños Estados insulares de Micronesia). Cada grupo posee su propio idioma, y las variaciones entre un grupo y otro en términos de capacidad lingüística son notables.

27. El Ministerio de Asuntos de las Islas del Pacífico sigue prestando apoyo a las comunidades del Pacífico para que preserven su patrimonio lingüístico. En 2013, el Ministerio de Asuntos de las Islas del Pacífico prestó apoyo a grupos comunitarios para que ofrecieran siete programas de semanas dedicadas a los siguientes idiomas:

 a) Samoano (en mayo y junio)

 b) Maorí de las Islas Cook (4 a 10 de agosto)

 c) Tongano (1 a 7 de septiembre)

 d) Tuvaluano (30 de septiembre a 6 de octubre)

 e) Fijiano (7 a 13 de octubre)

 f) Niueano (13 a 19 de octubre)

 g) Tokelauano (28 de octubre a 3 de noviembre)

28. Estas semanas dedicadas a los idiomas son un mecanismo evidente para crear conciencia sobre el valor del idioma y de la cultura entre las comunidades de los pueblos del Pacífico de Nueva Zelandia, así como en distintos entornos de aprendizaje: el hogar, la comunidad, la iglesia, la escuela, los centros de enseñanza preescolar, los centros de enseñanza superior, los museos, las bibliotecas y los lugares de trabajo. A fin de reforzar la decisión firme del Gobierno de preservar el patrimonio lingüístico, fue el propio Ministro de Asuntos de las Islas del Pacífico, desde el Parlamento y apoyado por distintos colegas parlamentarios, el encargado de inaugurar algunas de estas semanas dedicadas a los idiomas del Pacífico. Estas semanas han despertado un notable interés sobre los idiomas del Pacífico y su papel en Nueva Zelandia.

29. El Ministerio de Asuntos de las Islas del Pacífico también ha promovido distintas actividades relacionadas con los idiomas del Pacífico, como la elaboración de libros bilingües para niños de muy corta edad en cuatro idiomas del Pacífico distintos, la creación de una clase intergeneracional de enseñanza de idiomas que permite aprender juntos a ancianos, adultos, padres y niños, y la celebración de distintas tradiciones a través de actividades como la narración de historias (en particular, mitos y leyendas) o los proverbios.

30. Las actividades relativas a los idiomas del Pacífico están en consonancia con el Marco para los Idiomas de los Pueblos del Pacífico (octubre de 2012)[[5]](#footnote-5), uno de los principales ejes de la labor que el Ministerio de Asuntos de las Islas del Pacífico lleva a cabo para reforzar el uso de los idiomas del Pacífico en Nueva Zelandia y que tiene por fin ayudar a las comunidades del Pacífico a hacer realidad su aspiración de revitalizar estos idiomas.

31. Las comunidades de las Islas del Pacífico, con el apoyo del Ministerio de Asuntos de las Islas del Pacífico, dirigen la aplicación del Marco para los Idiomas de los Pueblos del Pacífico. El grupo de partes interesadas se ha ampliado, y ha pasado de los 7 colectivos y grupos étnicos de las comunidades del Pacífico iniciales a aproximadamente 24 organizaciones y colectivos, hasta la fecha.

32. Además, el Ministerio de Asuntos de las Islas del Pacífico elaboró y publicó, en junio de 2013, el Compendio de Idiomas del Pacífico[[6]](#footnote-6), un directorio web de materiales del Gobierno de Nueza Zelandia elaborados o publicados en alguno de los idiomas del Pacífico. Este Compendio se divide en 14 secciones, y en cada una de ellas se enumeran los materiales gubernamentales redactados en un idioma del Pacífico concreto. Otras 2 secciones se ocupan de los materiales educativos para el aprendizaje de los idiomas del Pacífico y de iniciativas gubernamentales como los planes de acción o los programas que apoyan a los pueblos del Pacífico que viven en Nueva Zelandia. El Compendio de Idiomas del Pacífico es una iniciativa paralela al Marco para los Idiomas de los Pueblos del Pacífico.

 Los idiomas del Pacífico en la enseñanza: educación preescolar

33. En mayo de 2012, el Comité Especial sobre Educación y Ciencia llevó a cabo un estudio sobre los idiomas del Pacífico en la educación preescolar para determinar cuáles eran los marcos vigentes para la promoción de estos idiomas en la educación preescolar en Nueva Zelandia. El Ministerio de Asuntos del Pacífico y el Ministerio de Educación actuaron como asesores oficiales del Comité Especial, que publicó sus recomendaciones en noviembre de 2013.

34. Las últimas cifras relativas a la participación en la educación preescolar antes del inicio de la escolarización, correspondientes al año que concluyó en diciembre de 2013, indican que el índice de participación de los niños de los pueblos del Pacífico ha aumentando en un 1,9%, hasta alcanzar el 89,3%. Este incremento es mucho más pronunciado que el del 0,5%, correspondiente al aumento general de la participación, aunque este índice es del 95,7%.

35. El número de centros de educación preescolar que ofrecen enseñanza de inmersión o enseñanza bilingüe en idiomas del Pacífico pasó de 87 en 2008 a 96 en 2013 (el idioma del Pacífico se emplea entre el 51% y el 100% del tiempo). Los fondos de equidad se destinan a prestar ayuda a los centros de educación preescolar que tienen características especiales, incluidos los centros en los que la docencia se imparte en un idioma distinto del inglés durante más del 51% del tiempo de instrucción. Esto representa una fuente adicional de financiación para los centros que ofrecen educación preescolar predominantemente en los idiomas del Pacífico. El monto medio de la ayuda procedente de los fondos de equidad recibida por los centros que emplean lenguas del Pacífico pasó de 1.406 dólares de los Estados Unidos anuales en 2008 a 2.876 dólares anuales en 2013 (de media, un aumento de más del doble). El número de alumnos matriculados en estos centros pasó de 2.504 en 2008 a 2.997 en 2013.

36. En 2013, 57 centros impartieron programas educativos para la primera infancia en samoano y 22 en tongano; los 17 restantes impartieron enseñanza en el idioma maorí de las Islas Cook, en niueano, en tokelauano y en pukapukano[[7]](#footnote-7).

 La iniciativa "Logros a través de los idiomas del Pacífico"

37. La iniciativa "Logros a través de los idiomas del Pacífico" es una iniciativa escolar desarrollada en virtud del Plan de Educación para las Poblaciones de las Islas del Pacífico y que se ha ampliado para que abarque también la educación preescolar. Con arreglo a esta iniciativa, el Ministerio de Educación financia programas para promover, a través de clases presenciales y deberes, el aprendizaje de los idiomas del Pacífico entre los alumnos bilingües de los cursos 1º a 9º. La finalidad del programa es mejorar el desempeño a través de uno de los idiomas del Pacífico. El equipo de tareas ha apoyado la creación de guarderías en los centros adscritos a esta iniciativa a fin de dar respuesta a las necesidades de las comunidades del Pacífico.

 Formación del profesorado que imparte educación preescolar en las Islas
del Pacífico

38. Las becas que concede TeachNZ están destinadas a promover la formación de profesores de preescolar en las Islas del Pacífico. Estas becas cubren las tasas académicas e incluyen asimismo una asignación de 10.000 dólares durante el período de estudios. Una vez finalizada su formación, está previsto que los beneficiarios de las becas mantengan durante un cierto período de tiempo una vinculación profesional con la institución que los becó.

39. Las becas para la promoción de los idiomas del Pacífico se dirigen a personas con excelentes conocimientos de un idioma del Pacífico, que conocen y entienden a las comunidades del Pacífico y han trabajado con ellas y que desean ejercer como docentes en el sector de la enseñanza preescolar. Los solicitantes deben matricularse en un programa oficial de las Islas del Pacífico.

 Glosario de términos maoríes

Hapū: subtribu

Iwi: tribu

Kōhanga Reo: institución de educación preescolar en idioma maorí. Vinculada al Fondo Fiduciario Nacional Te Kōhanga Reo

Kura ā-iwi: escuelas especiales establecidas en virtud del artículo 156 de la Ley de Educación. Estas escuelas a menudo están vinculadas a una *iwi* (tribu) o *hapū* (subtribu), dan respuesta a las necesidades educativas de las *iwi* o *hapū* individuales y siguen una metodología de enseñanza que refleja su propio dialecto y su propio *tikanga* (protocolo).

Kura Kaupapa Māori: escuela del medio maorí (cursos 1º a 8º). Establecida en virtud del artículo 155 de la Ley de Educación, se ajusta a la Te Aho Matua.

Medio maorí: entorno educativo en el que la instrucción se imparte en idioma maorí entre el 51% y el 100% del tiempo.

Mātauranga Māori: conocimientos tradicionales

Puna Reo: institución de educación preescolar basada en un modelo bilingüe o de inmersión en el idioma maorí.

Taonga: tesoros

Te Māngai Paho: Organismo de Financiación de las Radiodifusiones en Idioma Maorí

Te Taura Whiri i te Reo Māori: Comisión del Idioma Maorí

Wānanga: centro de enseñanza superior del medio maorí

Whānau: familia

Wharekura: escuela secundaria del medio maorí (cursos 9º a 13º). Establecida en virtud del artículo 155 de la Ley de Educación, se ajusta a la Te Aho Matua.

1. \* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial. [↑](#footnote-ref-1)
2. http://www.stats.govt.nz/Census/2013-census/profile-and-summary-reports/quickstats-about-maori-english/maori-language.aspx. [↑](#footnote-ref-2)
3. Medio maorí: entorno educativo en el que la instrucción se imparte en idioma maorí entre el 51%y el 100% del tiempo. [↑](#footnote-ref-3)
4. Kōhanga Re: institución de educación preescolar en idioma maorí. Vinculada al Fondo Fiduciario Nacional Te Kōhanga Reo. Puna Reo: institución de educación preescolar basada en un modelo bilingüe o de inmersión en el idioma maorí.

 *kura kaupapa māori*: escuela del medio maorí (cursos 1º a 8º). Establecida en virtud del artículo 155 de la Ley de Educación, se ajusta a la Te Aho Matua.

 *wharekura*; escuela secundaria del medio maorí (cursos 9º a 13º). Establecida en virtud del artículo 155 de la Ley de Educación, se ajusta a la Te Aho Matua.

 *kura ā-iwi*: escuelas especiales establecidas en virtud del artículo 156 de la Ley de Educación. Estas escuelas a menudo están vinculadas a una *iwi* (tribu) o *hapū* (subtribu), dan respuesta a las necesidades educativas de las *iwi* o *hapū* individuales y siguen una metodología de enseñanza que refleja su propio dialecto y su propio *tikanga* (protocolo).

Wānanga: institución de educación superior del medio maorí. [↑](#footnote-ref-4)
5. http://www.mpia.govt.nz/pacific-languages-framework/. [↑](#footnote-ref-5)
6. http://www.mpia.govt.nz/pacific-languages-compendium. [↑](#footnote-ref-6)
7. El pukapukano es un idioma de la Polinesia que se desarrolló sin contacto alguno con el exterior en la isla de Pukapuka, situada en el norte del archipiélago de las Islas Cook. El pukapukano no está estrechamente relacionado con ningún otro idioma de las Islas Cook. [↑](#footnote-ref-7)